

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La patronal catalana Cecot inició acciones en 2015, junto con otras organizaciones empresariales, destinadas a evitar que los consumidores de gas, especialmente las empresas industriales, tuvieran que asumir el coste de la compensación a la empresa constructora y concesionaria del almacén gasístico CASTOR que nunca se puso en marcha ni prestó servicio alguno.


La segunda sentencia del Tribunal Supremo favorable a esta patronal en el caso CASTOR podría elevar a 118 millones de euros las retribuciones a devolver. Esto es así según la Cecot porque, a diferencia de la primera sentencia, el Supremo anula retribuciones por más de 100 millones de euros que deberán devolverse, entre ellas, la primera cuota anual por importe de 80,6 millones de euros de vuelta del crédito de 1.350 millones de euros que el anterior Gobierno autorizó a pagar a la concesionaria.

La Cecot mantiene impugnadas las órdenes ministeriales para los ejercicios 2017 y 2018 del Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, y ha declarado que espera que las sentencias, al igual que las referidas a 2015 y 2016, también sean favorables a los consumidores de gas. Estas sentencias del Tribunal Supremo demandan al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para reintegrar las cantidades abonadas por los consumidores en concepto de peajes y mantenimiento de CASTOR. Al parecer, el Gobierno dispone de dos meses para reintegrar las cuantías a los consumidores de gas.

**¿Qué mecanismo va a articular el Gobierno para la devolución del importe que se ha repercutido en las facturas de gas de los consumidores desde 2014 por el mantenimiento del almacén gasístico CASTOR?**

**¿Cuándo van a hacerse efectivas las devoluciones a los consumidores de gas?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 11 de diciembre de 2018

  
Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)  
Diputado GCUP-EC-EM